



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: martes, 28 de Abril de 2020

AYUNTAMIENTOS

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.
1/2020 AL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

911

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesta al público la Modificación de Crédito nº 1/2020 al Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de Abril de 2020.

En esta misma sesión se acuerda la continuación del procedimiento administrativo de aprobación de la presente modificación de crédito conforme a los trámites y prescripciones previstas en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, por estar su contenido referido a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, siendo indispensables para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios, conforme a la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis, modificado por Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:



- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- b. Forma de presentación: En la Oficina de Registro del Patronato Municipal y en cualquiera de las formas reguladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Guadalajara, a 24 de abril de 2020. El Alcalde-Presidente. Fdo: Alberto Rojo Blas